



MANUAL PARA DELEGACIONES

CIDH

**COMISIÓN
INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS**

INDÍCE

CIDH COMISIÓN INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS

- 2. ÍNDICE**
- 3. SOBRE EL SMMUN 2025**
- 5. CARTA SECRETARÍA GENERAL**
- 7. CARTA SECRETARÍA ACADÉMICA**
- 10. CARTA DE LA MESA**
- 12. ¡CONOCE A CIDH!**
- 15. TÓPICO A**
- 25. TÓPICO B**
- 34. REFERENCIAS**
- 44. HOJAS DE CONTACTO**



SOBRE EL SMMUN 2025



El **Modelo de las Naciones Unidas del Sureste Mexicano** (o SMMUN, por sus siglas en inglés) es un modelo de naciones hecho por y para jóvenes con intereses en temas de derecho internacional, relaciones internacionales, derechos humanos y todo lo relacionado a la ONU. Tiene el propósito de otorgarle a las personas participantes una oportunidad para experimentar las sesiones de trabajo llevadas a cabo en las Naciones Unidas en la vida real, tratando temas de suma relevancia internacional, a la par que le permite a los participantes desarrollar habilidades de liderazgo, negociación, diplomacia, trabajo en equipo, investigación, entre otros.

Tras el éxito de su primer año en 2016, se llevan a cabo las ediciones anuales del Modelo de Naciones Unidas del Sureste de México en Mérida, Yucatán. Toda persona joven de entre los 12 y 26 años de edad está invitada a participar en el evento que será el máximo representante del sentimiento juvenil de la Organización de las Naciones Unidas en el sureste de México.

Como juventudes hay que atrevernos a tomar lugares y actuar por lo que consideran correcto, ser los futuros líderes, comenzar a transformar el mundo que conocemos y seguir construyendo un legado de cambios y crear el camino para que todas podamos crecer sin obstáculos. Arriesgate a vivir al máximo esta experiencia, si tienes miedo, hazlo con miedo, pero nunca dejes escapar este sueño.

No olvides que el legado del SM es dejar huella, aprender, liderar e inspirar.

Gracias por ser parte del Legado de Líderes.

Gracias a ustedes existe el SMMUN.

Una parte de todas queda en el foro y nos vamos cambiadas, porque sus voces cambian el mundo.



CARTA DE LA SECRETARÍA *General*

Querida delegación,

Debemos de confesar que el que estés aquí y que formes parte de esta edición, se siente como un abrazo al corazón, como el sentir que conoces a una persona aunque nunca la hayas visto y es la primera vez que escuchas su nombre, pero sin dudarlo, sabes que no es la última vez porque existe una razón.

Ahora, que nos estamos conociendo, queremos contarte un secreto (y la razón por la que se sienta la cercanía). Nosotras estamos seguras que las **almas soñadoras** se reconocen una con otras, así que si estás aquí, confía que tienes mucho que compartir con cada una de las personas que conozcas, pero también mucho que aprender de esas personas. El poder armonizar con más **personas valientes** que se atreven a convertirse en las personas que desean ser, pero no lo haces por ti mismo, lo harás con las personas que creen en la magia de coincidir y en la belleza de tus sueños. **¡Te invitamos a tomarnos la palabra y probarlo por ti misma!**

Decirte que estamos emocionadas por ver el modelo hecho realidad, no le hace justicia a nuestro sentir, pero la verdad, esto no es solo de nuestra parte, sino también de tu comité entero, así como de todo el equipo de comité organizador que con mucho amor y dedicación hemos buscado para que esta experiencia sea totalmente inolvidable. **¿Un consejo?** Disfrutalo. ¿Una solicitud, petición o un favor? **¡Disfrutalo!**





Una vez que ya compartimos secretos y consejos, tenemos que hacerte una advertencia, **¿sabías que una vez el modelo termine, estarás y estaremos formando parte del legado?**, y al decir legado nos referimos a que ya han pasado nueve ediciones desde que iniciamos con esta aventura, un legado que ha sido construido junto a amistades que se convirtieron en familia, construyendo un mundo mejor. Porque el **SMMUN** siempre se ha caracterizado por ser más que un modelo, siempre ha buscado el crear un espacio que se sienta humano, especial y mágico pero si te somos sinceras, tienes que vivirlo para entenderlo y sabrás con perfección a que nos referimos.

Antes de despedirnos (**momentáneamente**), queremos decirte que nos hemos preparado para celebrar y conmemorar una década de éxitos, de la mano del **comité organizador** y las **mesas directivas**; y queremos que tú seas parte fundamental de esta celebración. Queremos que tu, así como nosotras, disfruten de cada momento, por más pequeño que sea porque se llevarán con ustedes **recuerdos inolvidables**.



Eternamente agradecidas,

Galilea Silva y Andrea Arreola

Secretaria General del SMMUN 2025; Legado de Líderes



CIDH

CARTA DE LA SECRETARÍA *Académica*



Estimada Delegación:

¡Te damos la más cálida bienvenida al SMMUN 2025: Legado de Líderes y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos! Nos enorgullece que formes parte de la primera década de nuestro Modelo y nos hace tanta ilusión que formes parte de él. El SMMUN siempre se ha caracterizado por ser un espacio donde todas las personas son bienvenidas, cada idea es tomada en cuenta y cada sueño se potencializa hasta convertirse en realidad; por esta razón, también te queremos agradecer por confiar y atreverte a vivir esta experiencia que estamos seguras que será grandiosa.

Quizá no nos conozcas, pero somos la **Secretaría Académica, Faina** y **Fernando**, las personas que nos encargamos de seleccionar, capacitar y guiar a las **Mesas Directivas** desde hace más de diez meses durante todo este proceso de preparación antes de llegar a los días de sesiones. Es muy importante para nosotras que sepas que también cuentas con nuestro total apoyo y asesoría cuando lo necesites y que cualquier situación, comentario, sugerencia o consulta que desees externarnos estaremos felices de poder brindarte nuestra ayuda siempre.

Este año, hemos diseñado con mucho cariño **diez comités** que no solo conmemoran las 10 ediciones pasadas, sino que honran las historias, vivencias y momentos que han definido al **SMMUN** en la última década. Cada uno de estos comités es innovador, novedoso y creativo, reflejando los valores y las causas que han sido el corazón del Modelo desde su primera edición. A través de For Education, For Children, For Development, For Peace, For Women, For Health, For Youth, For Diversity, For Equality y Legado de Líderes, buscamos rendir homenaje a todo lo que hemos construido juntxs, asegurándonos de que cada comité sea un espacio para el aprendizaje, la reflexión y la acción.

Al sumergirte en este Modelo, te invitamos a que aproveches cada segundo de la experiencia. Permítete **cuestionar, debatir, aprender** y, sobre todo, crecer. Este es un espacio donde los desafíos se convierten en oportunidades y donde cada argumento que expongas tendrá el poder de dejar huella en quienes te escuchan. No temas equivocarte, porque cada error es una lección y cada lección es un paso más hacia el liderazgo que estás construyendo.





Dicho lo anterior, durante estos meses hemos podido ver el crecimiento de las personas que te acompañarán durante esta experiencia y somos testigos de la evolución que ha tenido tu Mesa Directiva y cómo se ha preparado demasiado para poder recibirte con los brazos abiertos y brindarte una experiencia inolvidable; y aunque sea tu primer Modelo de Naciones Unidas o ya hayas participado en alguno antes, ten la certeza de que tu Mesa Directiva es la familia que con todo el amor ha organizado este comité para ti, sin importar si ha sido tu primera opción o no. Las cosas pasan por algo y estás destinada a grandes cosas, nunca dudes de lo que te espera y siempre confía en el proceso.

Queremos recordarte que el SMMUN es también un espacio para **crear lazos**, **descubrir nuevas perspectivas** y encontrarte con personas que comparten tu pasión por transformar el mundo. Algunos de los momentos más memorables de esta experiencia, no ocurren en la formalidad del debate, sino en los instantes de compañerismo, en las risas compartidas y en las conversaciones que te llevarás contigo para toda la vida.

De todo corazón, te deseamos una **aventura revolucionaria, transformadora e inspiradora**. Que puedas encontrar en el SMMUN ese espacio ideal para hacerte escuchar, que descubras nuevas amistades y que encuentres un mundo donde seas capaz de soñar tan grande como todas las personas que han pasado por este Modelo. Nuestra mayor recompensa será saber que terminarás con una sonrisa y que puedas volver a incidir en el SMMUN o en otros Modelos. Las mejores vivencias comienzan aquí, la magia sucede aquí y esperamos que tu travesía en el **Modelo de Soñadores** se convierta en la continuación o construcción de tus más grandes sueños y que te pueda llevar a nuevos lugares donde puedas aprovechar al máximo todo tu potencial. En esta **décima edición** del SMMUN, tú formas parte de algo más grande que un debate. Eres parte de una comunidad y de una historia que hoy **sigue escribiéndose contigo...**



Con mucha ilusión,

Faina Couoh y Fernando Sánchez

Secretaría Académica

SMMUN 2025: LEGADO DE LÍDERES



CIDH



CARTA DE LA MESA

Queridas bellas delegaciones,

Es un honor para nosotras darles la más cálida bienvenida al comité de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el SMMUN 2025 “Legado de Líderes”. Este espacio ha sido diseñado para que cada personita pueda expresarse, aprender y crecer, no solo como delegaciones, sino también como personas comprometidas con los derechos humanos y la justicia. Queremos que sepan que este comité es un lugar seguro, donde sus ideas, emociones y esfuerzos serán valorados y respetados. Aquí, más allá de las formalidades, buscamos construir un ambiente de confianza, empatía y colaboración.

Cada una de nosotras está aquí para **guiarlas, apoyarlas y asegurarnos de que esta experiencia sea memorable**. Sabemos que algunas de ustedes eligieron este comité como su primera opción, mientras que probablemente otra partecita llegó aquí con expectativas diferentes. Sin importar cómo llegaron, queremos agradecerles por estar aquí y por confiar en esta Mesita. Este comité será lo que juntas construyamos, y estamos emocionadas de ver todo lo que lograremos.



Sabemos que un Modelo de Naciones Unidas puede ser un mundo nuevo y a la par un desafío que recorrer, especialmente si es su primera vez, dependiendo del nivel que estén, les daremos algunos tips:

- **Prepárense muy bien:** Lean sobre el tema, investiguen las posturas de su país y vengan con ideas claras. La preparación es clave para sentirse seguras y participar activamente.
- **Escuchen y aprendan:** El debate implica hablar y escuchar para construir soluciones completas con aportes valiosos. Entonces sean personas empáticas y respetuosas unas con otras.
- **No teman por los errores:** Este es un espacio de aprendizaje. Si cometen errores, tómenlos como una oportunidad para mejorar.
- **Disfruten el proceso:** Más allá de los resultados, lo más importante es la experiencia. Diviértanse, hagan amigos y aprovechen cada momento.

Nuestras expectativas son altas, pero no en el sentido de buscar la perfección. Esperamos ver delegaciones comprometidas y creativas dispuestas a trabajar en equipo. Buscamos siempre al 100% que este comité sea un espacio donde puedan descubrir soluciones y donde, juntas, podamos **enfrentar los desafíos en materia de derechos humanos.**

Finalmente, queremos recordar que **este comité es suyo.** Estamos aquí para guiarlo, pero logrará un impacto real a través de su impulso, dedicación y pasión. Con todo nuestro amor y entusiasmo, les damos la bienvenida al Comité de la CIDH. Estamos seguras de que este será un espacio donde aprenderán, crecerán y dejarán huella. ¡Gracias por ser parte de esta experiencia!

Atentamente,

Tu linda Mesa de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH),
Manuel Castellanos, Sarah Casanova, Raúl Blanco,
Diego Grimaldo y Sayuri Canul



CIDH

DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es el organismo principal y autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA) responsable de promover y proteger los derechos humanos en las Américas. Está formado por siete miembros independientes de servicios directos y fue establecido por la OEA en 1959. Desde 1965, la CIDH tiene autoridad explícita para recibir e investigar denuncias o peticiones sobre presuntas violaciones de derechos humanos por parte de particulares. (Organización de los Estados Americanos, 2024)

Su sede principal es Washington, D.C., además de que se realizan 4 períodos de sesiones por año. Con respecto a su formación, siete personas son elegidas a título personal por la Asamblea General de la Organización.

La CIDH se conforma por el Presidente, Moderación, Oficialía de conferencia y Oficialías de sala. De igual manera este Órgano cuenta con una Secretaría la cual se encarga de cumplir las tareas que encomienda la Comisión a través de una unidad administrativa especializada.



La presente Comisión está representada por todos los miembros de la OEA, siendo actualmente 34 países miembros de las Américas.

La CIDH realiza su trabajo en base a tres pilares, siendo el primero el **Sistema de Petición Individual**, está dirigido a las personas que han sufrido violaciones a sus derechos humanos a través de procedimientos que permiten a la CIDH recibir denuncias. Por otro lado, tiene como segundo pilar el **monitoreo de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros**, mismo que se refiere a la observación de manera sistemática y metódica sobre las conductas de los Estados, con el objetivo de defender y garantizar de manera efectiva los derechos humanos. Finalmente, la **atención a líneas temáticas prioritarias**, es decir, brindar especial consideración a las poblaciones, comunidades y grupos históricamente vulnerados.

A través de los informes emitidos por la Comisión se pueden observar temas específicos; como, las medidas de adopción para un mayor acceso a la justicia; los efectos de conflictos armados internos; la situación de derechos humanos de infancias y juventudes, de las mujeres, de las personas trabajadoras en situación de movilidad y sus familias, de las personas privadas de su libertad, de las personas defensoras de derechos humanos, de las comunidades indígenas, de las personas afrodescendientes; y de las personas de la diversidad sexual y de género; sobre la libertad de expresión; la seguridad ciudadana, crimen organizado, entre otros.



En cumplimiento de su mandato, las facultades de la CIDH:

1. Recibe, observa, analiza e investiga peticiones individuales en que se alega que los Estados Miembros de la OEA que hayan ratificado o no, la Convención Americana, estén atentado contra derechos humanos. Así mismo, rectifica los derechos humanos en los Estados Miembros y publica informes especiales sobre la situación existente en aquellos.
2. Realiza visitas *in loco* a los países para analizar en profundidad la situación general y/o para investigar una situación específica de algún Estado Miembro.
3. Recomienda a los Estados Miembros de la OEA la adopción de medidas que contribuyan a la protección de los derechos humanos en los países del continente.
4. Solicita a los Estados Miembros que adopten medidas cautelares, para prevenir daños irreparables a las personas o al objeto de una petición ante la CIDH en casos graves y urgentes.
5. Presenta casos o solicita opiniones consultivas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y comparece ante la misma durante la tramitación y consideración de los casos.

Uno de los logros más importantes es la participación de infancias y adolescencias en la CIDH a través de la Resolución 5/23. Al inicio de cada año, la Secretaría Ejecutiva planifica las actividades necesarias para promover la participación de infancias y juventudes en los distintos mecanismos de la CIDH, acorde con las capacidades presupuestarias.

En cuanto a los casos específicos, la CIDH ha dado seguimiento y resoluciones en las siguientes situaciones: Accesibilidad y distribución de vacunas en la pandemia COVID-19 (Resolución 1/21), situación de movilidad en Haití (Resolución 2/21), migración forzada de personas venezolanas (Resolución 2/18), situación de personas detenidas en la Bahía del Guantánamos (Resolución 2/11), emergencia climática y obligaciones interamericanas en Derechos Humanos (Resolución 3/21), Infancias en el ámbito de la CIDH (Resolución 5/23) y políticas de priorización de peticiones y casos (Resolución 4/23).. Su importancia también radica en el uso de medidas cautelares y el seguimiento constante que se le da en varios de sus casos específicos.

La CIDH protege los derechos humanos en América, investigando agresiones a estos mismos y haciendo recomendaciones a los gobiernos. Ha tenido un papel crucial en momentos históricos de América Latina, apoyando a las víctimas para obtener justicia y verdad. Su trabajo ha sido fundamental para mejorar la vida de las personas y fortalecer la democracia en la región.

TÓPICO A

ACCIONES PARA COMBATIR ABUSOS Y
NEGLIGENCIA A PERSONAS EN TRATAMIENTO
DENTRO DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS
DERECHOS HUMANOS

Los hospitales psiquiátricos son lugares que deberían brindar cuidado y tratamiento a personas con trastornos mentales u otras condiciones; no obstante, en repetidas ocasiones han sido sitios donde se han documentado numerosas violaciones a algunos derechos humanos fundamentales, asimismo es importante destacar que la negligencia médica igualmente causa un gran impacto negativo. El personal médico, al estar a cargo de diagnosticar y medicar a personas con estados mentales inestables y frágiles, puede cometer errores debido a la falta de una capacitación adecuada, lo que puede tener graves consecuencias.

América Latina es una región en la cual se ha visto constantemente presente la problemática, debido a que por mucho tiempo estas instituciones fueron consideradas de reclusión más que de ayuda, en donde las personas en tratamiento eran estigmatizadas, aisladas y sometidas a prácticas terapéuticas invasivas y crueles. Es por ello que, al ser la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el Órgano que estará abordando el presente tópico es imprescindible que se vea enfocado en la realidad vivida en los países de las Américas.

La Convención sobre los Derechos para Personas con Discapacidad es un instrumento destinado a salvaguardar los derechos humanos de las personas sin importar la condición en la que se encuentren. Asimismo existen otros tratados internacionales cuyo objetivo principal es igualmente proteger los Derechos Humanos de las personas con alguna condición mental y evitar la medicación en exceso, como: La Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975, plan de acción dirigido a la equiparación de oportunidades, la rehabilitación y la prevención de las discapacidades, y los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales (1991), que son principios básicos para la atención a la salud mental.

TÓPICO A

ACCIONES PARA COMBATIR ABUSOS Y NEGLIGENCIA A PERSONAS EN TRATAMIENTO DENTRO DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS

El Hospital Nacional de Salud Mental Federico, ubicado en la ciudad de Guatemala, es un caso que ejemplifica la necesidad urgente de abordar el tema, ya que en este se han documentado casos de: abusos físicos y sexuales, negligencias médicas y condiciones inhumanas hacia las y los pacientes por parte del personal médico titular e inclusive por las personas encargadas de la seguridad. Todo esto a pesar de la existencia de tratados que protegen los Derechos Humanos de pacientes psiquiátricos, estas situaciones se observan en diversos países, mayormente en países latinoamericanos, sin embargo esta problemática no conoce fronteras, siendo que ningún país de la Américas se encuentra exento de tener presente este desafío.

La importancia de este tema a nivel internacional se encuentra en la necesidad de proteger los derechos humanos de personas sumamente vulnerables ante abusos, en muchas ocasiones sin las herramientas para presentar una denuncia.

A lo largo de la historia, han existido muchos casos de abusos y negligencia en instituciones psiquiátricas, el abuso de poder que se ejerce a las víctimas ha sido una de las razones por las cuales se considera urgente implementar acciones al respecto, obligando a la comunidad internacional a tomar las medidas pertinentes. Estas medidas buscan no solo asegurar que sus derechos sean respetados, sino también mejorar las condiciones de vida de las personas que han sido ingresadas a instituciones y que reciban el tratamiento adecuado.

Si bien no se cuentan con estadísticas exactas sobre abusos en hospitales psiquiátricos debido a que, entre otras causas, en muchas ocasiones las víctimas no quieren denunciar o siquiera tienen la oportunidad de hacerlo, múltiples países Latinoamericanos han terminado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos como resultado de tener en condiciones inhumanas a pacientes en psiquiátricos de su Nación, existen diversos ejemplos sobre esta problemática por ejemplo el caso de Ximenes Lopes vs Brasil.

TÓPICO A

ACCIONES PARA COMBATIR ABUSOS Y NEGLIGENCIA A PERSONAS EN TRATAMIENTO DENTRO DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS

Este caso se refiere a la muerte de Damião Ximenes Lopes en 1999 en un hospital psiquiátrico, la Corte determinó que existió una violación de derechos humanos incluyendo el derecho a la vida y la integridad, o bien el caso de Furlan y familiares vs Argentina, la CIDH encontró que Argentina había violado los derechos de Furlan que fue internado en un hospital psiquiátrico sin el debido consentimiento y en condiciones inadecuadas.

Los casos anteriores no son aislados, datos reflejados en “La carga de trastornos mentales en la región de las Américas del 2018” hace referencia a cómo esto se debe muy probablemente a la poca importancia que se le da al sector, el gasto público en salud mental en la región de las Américas va desde un 0,2% del presupuesto destinado al área de la salud, a pesar de que más del 60% de este es para los hospitales Psiquiátricos. La OMS por su parte recomienda que dicha asignación sea proporcional a las necesidades que las enfermedades requieren, así como a los servicios de atención, ya que deben ser presentados de forma integrada.

Actualmente casi la totalidad de los países de América Latina y el Caribe están recibiendo alguna modalidad de cooperación técnica en salud mental por parte de la OPS/OMS, ya sea en proyectos específicos y de manera sistemática o de una forma puntual ante requerimientos concretos de los gobiernos.

FIGURA 2.1. Porcentaje del gasto en salud mental asignado a áreas específicas del sector de la salud mental en la Región de las Américas



Los abusos y la negligencia cometida en instituciones psiquiátricas es un tema muy poco abordado en la comunidad internacional. Por esta razón consideramos esencial que los países puedan comenzar a tomar acciones al respecto, asimismo una resolución basada en el contexto socio-económico de la región es un gran avance para poder resolver la problemática considerando de igual manera las facultades del presente comité.

TÓPICO A

**ACCIONES PARA COMBATIR ABUSOS Y
NEGLIGENCIA A PERSONAS EN TRATAMIENTO
DENTRO DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS
DERECHOS HUMANOS**

En Colombia, un estudio realizado en 2018 reveló que el 35% de los hospitales psiquiátricos no cumplían con los estándares básicos de atención, y se reportaron múltiples casos de abuso físico y negligencia. En Argentina, un informe de 2020 indicó que aproximadamente el 40% de los pacientes estaban internados sin consentimiento, y las condiciones insalubres junto a la falta de personal capacitado eran comunes. Por su parte, en Canadá, un informe de 2019 señaló que el 25% de los pacientes experimentaron alguna forma de violación a sus derechos humanos, incluyendo el uso excesivo de la fuerza y el aislamiento prolongado. En Perú, un estudio de 2017 mostró que el 30% de los pacientes fueron sometidos a tratamientos sin su consentimiento, y la falta de medicamentos y personal especializado era una preocupación constante.

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece estándares para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidades, incluyendo a aquellos en hospitales psiquiátricos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido sentencias que condenan la violación de derechos humanos en estas instituciones, subrayando la necesidad de reformas.

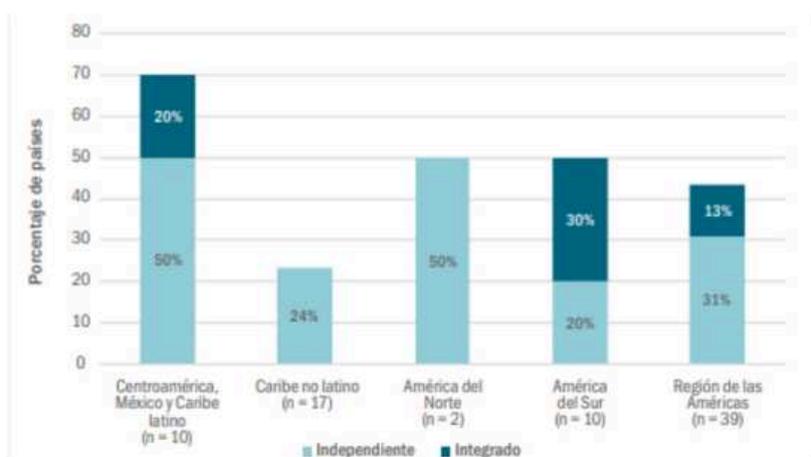
En el ámbito nacional, los esfuerzos varían según el país. En Colombia, el gobierno ha implementado reformas para mejorar las condiciones en los hospitales psiquiátricos, incluyendo la capacitación de personal y la inversión en infraestructuras. En Argentina, se han realizado auditorías y revisiones de las condiciones, resultando en cierres temporales de algunas instituciones. Canadá ha establecido políticas para reducir el uso de la contención física y mejorar el acceso a tratamientos adecuados, mientras que en Perú, el Ministerio de Salud ha lanzado campañas para mejorar la atención y el respeto a los derechos de los pacientes psiquiátricos.

TÓPICO A

ACCIONES PARA COMBATIR ABUSOS Y NEGLIGENCIA A PERSONAS EN TRATAMIENTO DENTRO DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS

Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) han desempeñado un papel crucial en la defensa de los derechos de los pacientes psiquiátricos. Organizaciones como Human Rights Watch y la Organización Mundial de la Salud han llevado a cabo investigaciones exhaustivas y han presionado a los gobiernos para que mejoren las condiciones en los hospitales psiquiátricos. Además, ONGs locales en cada país han proporcionado asistencia legal y apoyo a los pacientes y sus familias, además de promover la sensibilización y educación sobre los derechos humanos.

FIGURA 4.5. Porcentaje de países con alguna estrategia, política o plan de prevención del suicidio (ya sea independiente o integrada) en la Región de las Américas y las subregiones



Es de suma importancia que se tomen en cuenta los siguientes pilares para el debate:

- Abordar el tópico desde el contexto de los países de América Latina es crucial para obtener soluciones a los problemas que estas presentan para poder llegar a soluciones realistas que ayuden a resolver la problemática planteada.
- Es de suma importancia tomar en cuenta que, a pesar de que el debate sea centralizado en los Estados Americanos, dentro de estos se presentan diferentes contextos y saber cual es cada uno de ellos ayudará a llegar a una resolución efectiva.

TÓPICO A

ACCIONES PARA COMBATIR ABUSOS Y
NEGLIGENCIA A PERSONAS EN TRATAMIENTO
DENTRO DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS
DERECHOS HUMANOS

- La desinstitucionalización de los hospitales psiquiátricos es una manera de asegurar atención digna y de calidad a la comunidad para evitar abusos y negligencia.
- Es fundamental el análisis de los diversos factores sociales que interactúan entre sí, la interseccionalidad, que son las múltiples vulnerabilidades que puede llegar a afectar a un grupo de personas.
- Tomar en cuenta los tratados internacionales e instrumentos ya emitidos por la CIDH y el compromiso de las naciones con los mismos.
- Muchos gobiernos no quieren que las personas sepan de las situaciones ocurridas en psiquiátricos por lo cual existe falta de información o estadísticas exactas.
- El abuso de poder por parte de guardias de seguridad o titulares en los psiquiátricos es la principal causa de las violaciones a los derechos humanos en las instituciones psiquiátricas.
- Mencionar la negligencia médica que es cometida por discriminación o falta de conocimiento y las graves consecuencias de estas.
- En algunos países aún son legales tratamientos psiquiátricos dañinos o involuntarios hacia pacientes como la terapia electroconvulsiva, los tratamientos ambulatorios involuntarios y la receta innecesaria de medicamentos por parte del personal médico, haciendo que su debate dentro del foro sea esencial.

Lecturas y videos recomendadas:

Atlas de salud mental de las Américas 2020 (WHO):
<https://iris.paho.org/handle/10665.2/58886>

Carga de trastornos mentales en las Américas (OPS):
<https://www.infocop.es/pdf/CARGASALUDMENTAL.pdf>

TÓPICO A

ACCIONES PARA COMBATIR ABUSOS Y
NEGLIGENCIA A PERSONAS EN TRATAMIENTO
DENTRO DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala: dentro del "peor hospital psiquiátrico de América" (Video BBC News): <https://www.youtube.com/watch?v=g8Ymq8kZ7r4>

PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD MENTAL: INFORME FINAL - 168° SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (OPS):
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/59100/CE168-INF-9-spa.pdf?sequence=1>

Salud Mental en la Región de las Américas (OPS):
https://orasconhu.org/sites/default/files/Renato%20Oliveira_Salud%20Mental.pdf

El drama de las familias de pacientes psiquiátricos por la falta de atención oportuna (Video Séptimo Día):
<https://www.youtube.com/watch?v=DqIXxCgAXSQ>



PREGUNTAS DEL TÓPICO A

- ✦ ¿Cuál es la situación actual de las instituciones psiquiátricas dentro del país que representas?
- ✦ ¿Cómo influyen los factores sociales, económicos y culturales dentro de la problemática?
- ✦ ¿Qué acciones ha hecho el gobierno para mejorar la situación actual del país y qué medidas le han funcionado?
- ✦ ¿Qué mecanismos se han implementado para el acceso a la justicia de las personas que han sido ingresadas a hospitales psiquiátricos?
- ✦ ¿Qué tratados internacionales ha firmado y qué ha hecho dentro del país para promoverlos?
- ✦ ¿Qué propuestas puede incentivar ante las demás delegaciones que sean efectivas dentro de la nación y para los países Latinoamericanos?
- ✦ ¿Cuál es el contexto de América Latina en cuanto a los abusos y la negligencia cometida en psiquiátricos?
- ✦ ¿Qué medidas se han tomado en los países americanos que han funcionado para mejorar el tratamiento de las personas en los psiquiátricos?
- ✦ ¿Cuáles son los abusos que se tienen registro cometidos en las instituciones del país?
- ✦ ¿A qué se debe la negligencia en los psiquiátricos y qué consecuencias tienen para las y los pacientes y para las personas que la cometen?

GLOSARIO DEL TÓPICO A

NEGLIGENCIA MÉDICA

Se refiere a la acción u omisión de un profesional de la salud que resulta en un daño o una lesión a la persona debido a un incumplimiento de los estándares de cuidado y estándares médicos aceptados.

ABUSO

Es la acción que comete una persona que se excede en el ejercicio de sus atribuciones.

MALA PRAXIS MÉDICA

Es una situación producida cuando un profesional sanitario produce daños o secuelas por una actuación negligente hacia un paciente.

DESINSTITUCIONALIZACIÓN

Es el proceso que se produce cuando a una persona colocada en una institución basada en la cultura institucional, se le da la oportunidad de convertirse en una ciudadana de pleno derecho y tomar el control de su vida.

GLOSARIO DEL TÓPICO A

ABUSO DE PODER

Es el uso indebido de una posición de poder ante una persona para obtener un beneficio propio.

TRATAMIENTOS INVOLUNTARIOS

Es una forma de tratamiento no voluntario aplicado a las personas con enfermedades mentales sin conocimiento de su trastorno o negación.

MEDICACIÓN INNECESARIA

Es la medicación prescrita sin una indicación clara, sin evidencia de un beneficio terapéutico mantenido, en dosis o duración excesiva o en presencia de efectos adversos.

PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES

Son aquellas que presentan una alteración en su comportamiento, cognición, o regulación de las emociones. Estas alteraciones pueden afectar su capacidad de relacionarse con las demás personas y de funcionar en su vida diaria.

TÓPICO B

MEDIDAS PARA PROTEGER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TAPÓN DE DARIÉN.

El Tapón del Darién es una selva pantanosa que se extiende entre Colombia y Panamá, formando una frontera natural entre América del Sur y América Central. Históricamente, esta región ha sido un obstáculo natural para el tránsito terrestre, sin embargo en los últimos años se ha convertido en una ruta sumamente peligrosa para personas en situación de movilidad y personas en situación de refugio que buscan llegar a Norteamérica. La travesía por el Darién expone a estas personas a múltiples riesgos, incluyendo la violencia, abusos por parte de grupos criminales y condiciones ambientales extremas.

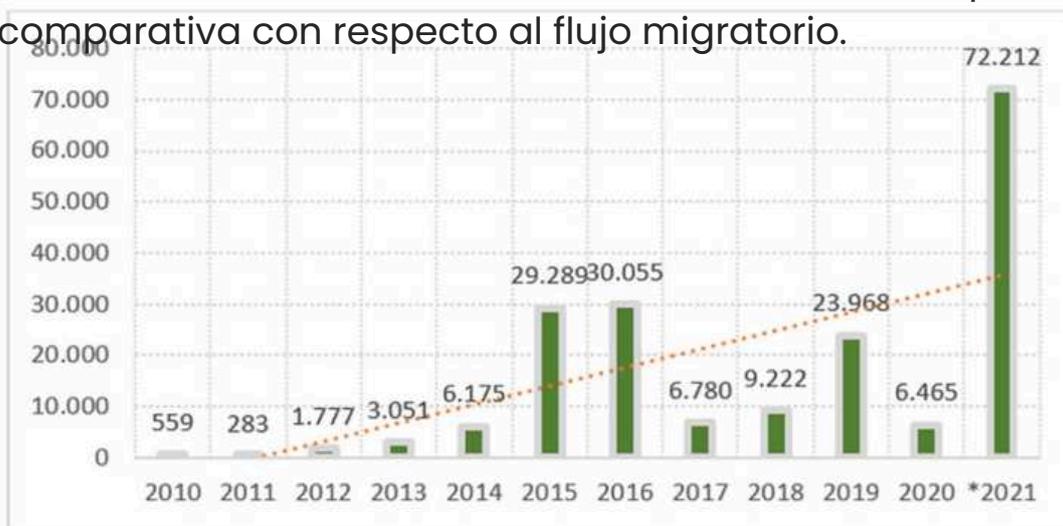


En la década de 1970, se intentó construir una carretera a través del Tapón del Darién para conectar América del Norte y del Sur. El proyecto liderado por Estados Unidos y Colombia fracasó debido a la geografía, el costo, el impacto ambiental y las tensiones internas colombianas, dejando a la región aislada.

TÓPICO B

MEDIDAS PARA PROTEGER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TAPÓN DE DARIÉN.

En la década de 2010, la crisis migratoria se intensificó por la inestabilidad en Venezuela y Haití, convirtiendo al Darién en un paso clave hacia Estados Unidos y Canadá. Organizaciones como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR) comenzaron a ofrecer asistencia humanitaria, mientras que Estados Unidos financió y Panamá estableció centros de recepción, pero la ayuda ha sido insuficiente ante la magnitud de la crisis, por otro lado, informes de “Médicos sin fronteras”, más de 350.000 de personas cruzaron el Tapón del Darién en 2023, un aumento significativo en comparación con años anteriores. A continuación se presenta una gráfica comparativa con respecto al flujo migratorio.



(Elaboración propia con datos del Servicio de Migración de Panamá.)

Entre 2005 y 2020, el número de personas en situación de movilidad en América Latina y el Caribe aumentó en más del doble, pasando de aproximadamente 7 millones a 15 millones de personas, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

TÓPICO B

MEDIDAS PARA PROTEGER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TAPÓN DE DARIÉN.

Así mismo, la cifra total de personas que han cruzado el Tapón en el año 2022 casi se ha triplicado en comparación con el mismo periodo del año 2021: fueron 2.928 en los primeros dos meses de 2021 a 8.456 en el mismo lapso en 2022. La cifra de 2024 incluye 1.367 entre infancias y adolescencias.

En junio de 2023, el Servicio Nacional de Migración de Panamá reportó 27 cuerpos encontrados en el Darién, mientras que la OIM registró 258 despojes de vida en la selva entre enero de 2018 y junio de 2023. Las personas migrantes y solicitantes de asilo enfrentan abusos por parte de grupos criminales en las rutas, incluyendo robos y violencia sexual.

Las personas en situación de movilidad y refugiadas sufren violaciones de derechos humanos, incluyendo violencia sexual. Durante el periodo de enero a octubre de 2023, la organización Médicos sin Fronteras brindó y ACNUR ha brindado atención a un total de 397 migrantes que lograron sobrevivir a situaciones de violencia sexual en la selva del Darién. Siendo de los sectores principalmente afectados, infancias y mujeres de las cuales ha habido un 48% de víctimas menores de 14 años en 2021, esto en seguimiento a datos de CIDH en su guía operativa "ENTREVISTAS Y ATENCIÓN INMEDIATA A MUJERES EN SU DIVERSIDAD, INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS MIGRANTES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL"

De acuerdo con los informes presentados por diferentes organizaciones y el gobierno de Panamá, las personas en situación de movilidad son de diferentes nacionalidades. En 2023 más de 440.000 de personas han cruzado el Tapón del Darién desde enero de 2022, estos son venezolanos y personas de origen haitiano nacidas en Chile y Brasil, de Afganistán y Nepal, esta cifra es seguida por las personas colombianas, así como de 80.000 ecuatorianos y haitianos que han cruzado el Tapón desde enero de 2022, además de personas afrodescendientes y asiáticas.

TÓPICO B

MEDIDAS PARA PROTEGER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TAPÓN DE DARIÉN.

Es urgente tratar esta problemática debido a las condiciones en las que cientos de miles de personas se exponen durante su viaje, asimismo como el aumento desmedido que se ha podido observar durante los últimos años. Así mismo el tópico permite dar paso a la creación de acuerdos enfocados a vías seguras, ordenadas y dignas para presentar sus solicitudes de refugio u ofrecer sus habilidades laborales.

Los esfuerzos internacionales para abordar la crisis migratoria incluyen la cooperación entre ACNUR y la OIM, promoviendo un enfoque integral y de protección. Debido a este tipo de conflictos, se destacan el Pacto Mundial para una Migración Segura y la Declaración de Cartagena, que buscan proteger los derechos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Latinoamérica.

De igual manera, el 29 de septiembre de 2020 se inauguró la Estación de Recepción Migratoria (ERM) de San Vicente en la ciudad de Metetí, Darién con capacidad de albergar a 500 personas migrantes. Esta ERM fue producto de los esfuerzos del Gobierno de Panamá y actores de la cooperación internacional.

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) realizó un documento llamado “Declaración de Darién” con las autoridades gubernamentales de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana y todos los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Esto para ampliar la cooperación internacional para el desarrollo y atender las causas raíz de la migración.

La CIDH ha destacado violaciones sistemáticas de derechos humanos por grupos del crimen organizado. Ha instado a los países miembros a implementar medidas para proteger a las personas en situación de movilidad en su travesía. Por otro lado, la OEA ha facilitado diálogos entre países para abordar la crisis migratoria de manera conjunta. Haciendo hincapié en las acciones de la Comisión, la CIDH subraya que los procedimientos migratorios deben seguir estándares internacionales y ser examinados individualmente, garantizando el derecho a ser escuchados y ejercer su derecho a defensa.

TÓPICO B

MEDIDAS PARA PROTEGER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TAPÓN DE DARIÉN.

La situación en el Tapón de Darién es de gran preocupación para la comunidad internacional debido a las graves violaciones de derechos humanos que enfrentan las personas que transitan por este territorio. Miles de vidas humanas corren peligro tras horas, minutos y segundos, es por ello que les convocamos en un llamado a la acción para ser parte de este cambio.

Es necesario que al tratar este tópico se discutan los siguientes pilares:

- Tratar el tema con base en la responsabilidad de los Estados de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad.
- Cómo garantizar el acceso a la protección internacional y servicios esenciales, así como la implementación efectiva de tratados como el Pacto Mundial sobre Migración de la ONU, Declaración de Cartagena sobre los Refugiados y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos
- Tomar en cuenta la vulnerabilidad de estas personas en situación de movilidad a la explotación, violencia y cooptación por parte de grupos criminales.
- Las personas pueden ser forzadas a colaborar con cárteles, transportando sustancias ilícitas y amenazadas violentamente.
- Enfocarse en las políticas gubernamentales internacionales que se enfocan en el acceso a alojamiento, alimento y servicios médicos.
- Discutir la adopción de mecanismos regionales de cooperación, como la humanitaria y la mejora de las capacidades institucionales en los países afectados.
- incorporar la perspectiva de los diferentes grupos vulnerables, la interseccionalidad y los problemas que enfrentan cada uno de ellos.

TÓPICO B

MEDIDAS PARA PROTEGER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TAPÓN DE DARIÉN.

Lecturas y videos recomendadas:

GUIA OPERATIVA PARA EL PERSONAL DE CONTROL MIGRATORIO: ENTREVISTAS Y ATENCIÓN INMEDIATA A MUJERES EN SU DIVERSIDAD, INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS MIGRANTES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN PANAMÁ

(CIDH).

<https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=1&id=1078&lang=2>

Instrumentos Jurídicos Internacionales en materia de Refugiados (OEA):

http://www.oas.org/es/sla/ddi/refugiados_instrumentos_juridicos_internacionales.asp

Movilidad humana y obligaciones de protección: Hacia una perspectiva subregional (OEA)

: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe_Movilidad_Humana.pdf

Tapón del Darién: medio millón de migrantes cruza la selva impenetrable (Médicos sin fronteras)

<https://www.msf.org.ar/actualidad/tapon-del-darien-medio-millon-de-migrantes-cruza-la-selva-impenetrable/>

Así es cruzar el Tapón del Darién (ACNUDH): <https://www.oacnudh.org/asi-es-cruzar-el-tapon-del-darien/>

ENTRE LA INCERTIDUMBRE Y LA ESPERANZA: LO QUE PASA DESPUÉS DE CRUZAR LA SELVA DEL DARIÉN (OIM): <https://respuestavenezolanos.iom.int/es/stories/entre-la-incertidumbre-y-la-esperanza-lo-que-pasa-despues-de-cruzar-la-selva-del-darien>

PREGUNTAS DEL TÓPICO B

- ✦ ¿Cuál es la situación actual del país ante esta problemática?
- ✦ ¿El país que representas, ha ratificado tratados y pactos internacionales para la protección de los derechos de las personas refugiadas y en situación de movilidad?
- ✦ ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrentan las personas que cruzan el Tapón del Darién?
- ✦ ¿Qué mecanismos se han implementado para el acceso a la justicia de las personas que han sido ingresadas a hospitales psiquiátricos ?
- ✦ ¿Qué estrategias puede implementar la delegación para combatir la violencia y explotación de las personas por parte de grupos criminales?
- ✦ ¿Cómo han contribuido las organizaciones para proteger los derechos humanos de las personas en el Tapón del Darién?
- ✦ ¿Qué tipo de acceso tienen los migrantes a servicios de salud durante su travesía?
- ✦ ¿Cómo puede la delegación asegurar que las personas tengan acceso a asistencia legal y protección para que denuncien abusos y violaciones de derechos?
- ✦ ¿Cuáles son los testimonios e informes existentes donde documentan violaciones de derechos humanos en el Tapón del Darién?

GLOSARIO DEL TÓPICO B



DESPLAZAMIENTO

Movimiento realizado por un cuerpo que se desplaza, que se traslada, de un lugar a otro.



ABUSOS DE DERECHOS HUMANOS

Vulneración o negación de los derechos de mujeres y hombres, por parte de personas servidoras públicas o autoridades que puedan ejercer poder sobre las personas.



VISADOS DE RESIDENCIA

Documento o tarjeta requerida que permite a un ciudadano extranjero residir en el país por un período de tiempo fijo o indefinido.



CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL

Alternativa que permite brindar la convivencia en un hogar de manera temporal y con personas evaluadas, certificadas, capacitadas y supervisadas.



PAÍS DE TRÁNSITO

país intermedio en el que se encuentran los migrantes en su camino hacia el país de destino

GLOSARIO DEL TÓPICO B

POLÍTICAS MIGRATORIAS

Habla acerca de las decisiones públicas relacionadas con la inmigración, el tránsito y la emigración internacional.

GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS

grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos.

PAÍS DE RETORNO

lugar de origen de un migrante que decide volver a su país o a un tercero

PAÍS DE ORIGEN

Es el territorio físico desde donde se produce una migración. El término también se refiere a las causas que originan la migración y a la responsabilidad de los gobiernos hacia los migrantes.

PAÍS DE DESTINO

Lugar al que se busca emigrar o ya reside un inmigrante

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL CONTEXTO DEL COMITÉ

- ✦ OAS:: Estados Miembros. (s.f.).
https://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp
- ✦ CIDH:: Estatuto de la CIDH:: Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/basicos/estatutocidh.asp>
- ✦ CIDH. (s/f). ¿Qué es la CIDH?
<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp>
- ✦ CIDH. (s/f-a). CIDH: Funciones y atribuciones de la CIDH: Documentos Básicos: Introducción. Recuperado el 19 de julio de 2024, de <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/basicos/intro.asp>
- ✦ OEA:: CIDH:: Mandato y funciones:: Mandato y funciones. (s. f.). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/funciones.asp>



CIDH

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL CONTEXTO DEL COMITÉ

✦✦✦ Estudia Derechos Humanos. (2022, 25 julio). ¿Qué es la CIDH y cuáles son sus funciones? [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=W8b_GEFM6XQ

✦✦✦ Webmaster. (s. f.). La importancia de la CIDH PROVEA. PROVEA. <https://provea.org/opinion/la-importancia-de-la-cidh/>

✦✦✦ CIDH:: Medidas cautelares:: Otorgamientos. (s. f.). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). <https://www.oas.org/es/CIDH/decisiones/MC/cautelares.asp>



CIDH

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL TÓPICO A

- ✦ (S/f-b). Wwww.un.org. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> Get Legal. (2008, octubre 23). Negligencia psiquiátrica. LII / Legal Information Institute. https://www.law.cornell.edu/wex/es/negligencia_psiqui%C3%A1trica
- ✦ (S/f). Codem.es. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://www.codem.es/Adjuntos/CODEM/Documentos/Informaciones/Publico/9e8140e2-cec7-4df7-8af9-8843320f05ea/3fealea3-5c50-4957-abaf-a1a4cd038e91/88ae5efb-1d7d-4c9e-8354-ca2d48cb4f51/88ae5efb-1d7d-4c9e-8354-ca2d48cb4f51.pdf>
- ✦ Comentada, V. (s/f). CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Corteidh.or.cr. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28147.pdf>
- ✦ (S/f-c). Paho.org. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53027/9789275323014_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y



REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL TÓPICO A

- ✦✦✦ Mora-Ríos, J., & Bautista, N. (2014). Estigma estructural, género e interseccionalidad: Implicaciones en la atención a la salud mental. *Salud mental (Mexico City, Mexico)*, 37(4), 303–312. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000400004
- ✦✦✦ (S/f-e). Gob.mx. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2006.pdf>
- ✦✦✦ Principios para la protección de los enfermos mentales. (s/f). Oas.org. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://cidh.oas.org/PRIVADAS/principiosproteccionmental.htm>
- ✦✦✦ (S/f-d). Rae.es. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://dle.rae.es/abuso>
- ✦✦✦ Negligencia médica. (s/f). Top Doctors. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://www.topdoctors.es/diccionario-medico/negligencia-medica>



REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL TÓPICO A

✦✦✦ Crime and the abuse of power - offenses and offenders beyond the reach of law? (s/f). Translate.Goog. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de https://www-ojp-gov.translate.google.com/ncjrs/virtual-library/abstracts/crime-and-abuse-power-offenses-and-offenders-beyond-reach-law?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge

✦✦✦ Hernández-Viadel, M., Cañete Nicolás, C., Lera Calatayud, G., Pérez Prieto, J. F., & Roche Millan, T. (2007). Tratamiento ambulatorio involuntario para personas con trastorno mental severo. Resultados de un estudio en la ciudad de Valencia. *Psiquiatría Biológica*, 14(1), 7–12. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.elsevier.es/es-revista-psiquiatria-biologica-46-articulo-tratamiento-ambulatorio-involuntario-personas-con-1310065>

✦✦✦ Hernández-Viadel, M., Cañete Nicolás, C., Lera Calatayud, G., Pérez Prieto, J. F., & Roche Millan, T. (2007). Tratamiento ambulatorio involuntario para personas con trastorno mental severo. Resultados de un estudio en la ciudad de Valencia. *Psiquiatría Biológica*, 14(1), 7–12. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.elsevier.es/es-revista-psiquiatria-biologica-46-articulo-tratamiento-ambulatorio-involuntario-personas-con-13100658>

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL TÓPICO A

✦ Super User. (s/f). Criterios STOP-PAL. Farmaciaatencionprimariasevilla.es. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://www.farmaciaatencionprimariasevilla.es/index.php/algoritmo-de-decision/criterios-stop-pal>

✦ Trastornos mentales. (s/f). Who.int. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders>

✦ Bueno, R. M. (2023, febrero 8). Mala Praxis Médica: Qué es, tipos y ejemplos. Abogado Negligencias Médicas - Rafael Martín Bueno -; RAFAEL MARTIN BUENO. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.rafaelmartinbueno.es/mala-praxis-medica/>



REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL TÓPICO B

✦✦✦ Yates, C., & Pappier, J. (9 de octubre de 2023). Article: Cómo el peligroso Tapón del Darién se. Migration Policy Institute. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.migrationpolicy.org/article/tapon-darien-encrucijada-migratoria-americas>

✦✦✦ Aumenta el número de personas de Venezuela que cruzan el Tapón del Darién. (n.d.). International Organization for Migration. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.iom.int/es/news/aumenta-el-numero-de-personas-de-venezuela-que-cruzan-el-tapon-del-darien>

✦✦✦ “Este infierno era mi única opción”: Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién | HRW. (9 de noviembre de 2023). Human Rights Watch. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.hrw.org/es/report/2023/11/09/este-infierno-era-mi-unica-opcion/abusos-contra-migrantes-y-solicitantes-de-asilo>

✦✦✦ Acnur y Oim Piden mayor cooperación regional ante el récord de 250.000 personas que cruzan a pie la Selva del Darién. ACNUR México. (S.f). Recueperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-y-oim-piden-mayor-cooperacion-regional-ante-el-record-de-250>

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL TÓPICO B

- ✦ Panamá: Acnur Lanza en redes sociales proyecto para combatir La Difusión de Información Falsa sobre El Darién. ACNUR México. (s.f.). Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/panama-acnur- lanza-en-redes-sociales-proyecto-para-combatir-la#:~:text=En%20redes%20sociales%20informaci%C3%B3n%20eng a%C3%B1osa,de%20personas%20refugiadas%20y%20migrantes.&text=En%202022%2C%20aproximadamente%20250.000%20person as,buscando%20protecci%C3%B3n%20o%20mejores%20oportunid ades.>
- ✦ Los Angeles Times. (2024, April 20). Cidh advierte crisis humanitaria en Colombia por migrantes que intentan cruzar la Selva del Darién. Los Angeles Times. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2024-04-19/cidh-advierte-crisis-humanitaria-en-colombia-por-migrantes-que-intentan-cruzar-la-selva-del-darien#:~:text=ARCHIVO%20%2D%20Migrantes%20haitianos%20at raviesan%20partes,9%20de%20mayo%20de%202023.>



REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL TÓPICO B

- ✦ Acnur y Oim Piden mayor cooperación regional ante el récord de 250.000 personas que cruzan a pie la Selva del Darién. ACNUR México. (S.f). Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-y-oim-piden-mayor-cooperacion-regional-ante-el-record-de-250>
- ✦ Estudio de la Región del Darién, Panamá . Estudio de Casos 2 - Estudio de la región del darién, Panamá. (S.f). Recuperado 22 de septiembre, de <https://www.oas.org/usde//publications/Unit/oea72s/ch18.htm>
- ✦ Cano, M. (2023, September 8). "Al Límite": Panamá Anuncia Medidas Para contener El Flujo de migrantes por el tapón del darién. France 24. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230908-panam%C3%A1-anuncia-medidas-para-contener-el-flujo-de-migrantes-irregulares-por-el-tap%C3%B3n-del-dari%C3%A9n>
- ✦ United Nations. (s.f.). El Sueño de una vida mejor: Cómo los emigrantes arriesgan sus vidas para cruzar El Peligroso tapón del darién | noticias onu. United Nations. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526517>

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS DEL TÓPICO B

- ✦✦ Arriesgándolo Todo Para Cruzar El Tapón del Darién, Una travesía peligrosa que nadie debería Intentar. OIM Panama. (s.f). Recueperado 22 de septiembre de 2024, de <https://panama.iom.int/es/news/arriesgandolo-todo-para-cruzar-el-tapon-del-darién-una-travesía-peligrosa-que-nadie-debería-intentar>



HOJA DE *Contacto*



PRESIDENCIA

Manuel Antonio Castellanos Basto

Tel: 9995523790

Correo: manuelcastellanosbasto3b@gmail.com

ig: @manudx._



MODERACIÓN

Sarah Angélica Cassanova Sanchez

Tel: 9993257060

Correo: sarahacassanovas@gmail.com

ig: Sarah.cass_



OFICIALÍA DE CONFERENCIAS

Raúl Esteban Blanco Fajardo

Tel: 9994558227

Correo: a19201733@alumnos.uady.mx

ig: @raulestebanblanco



OFICIALÍA DE SALA

Diego Tadeo Grimaldo López

Tel: 9993579421

Correo: diegotadeogrimaldo.lopez@cela.edu.mx

Ig: @diego_grimaldo65



OFICIALÍA DE SALA

Alizée Sayuri Canul Pech

Teléfono: 9994035702

Correo electrónico: sayurializ@gmail.com

Instagram: @dai7855.a





CIDH

Comisión Interamericana
de Derechos Humanos